

ASUNTO: ADHESION DEL TAIPEI CHINO

1. EN SU REUNION DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1992, EL GRUPO DE TRABAJO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO PARA EXAMINAR LA SOLICITUD DE ADHESION AL ACUERDO GENERAL PRESENTADA POR EL TAIPEI CHINO ADOPTO UN CALENDARIO PROVISIONAL PARA SU FUTURA LABOR EN EL QUE SE PREVIA QUE LA SEGUNDA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SE CELEBRARIA A FINES DE MARZO DE 1993. HABIDA CUENTA DE QUE VARIAS PREGUNTAS RELATIVAS AL REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR DEL TAIPEI CHINO SE PRESENTARON CON UNA CONSIDERABLE DEMORA, LAS AUTORIDADES DEL TAIPEI CHINO NO HAN PODIDO ENVIAR LAS RESPUESTAS A PRINCIPIOS DE MARZO, COMO SE HABIA PREVISTO EN LA REUNION DE NOVIEMBRE. AHORA SE ESPERA QUE LAS RESPUESTAS DEL TAIPEI CHINO A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LAS PARTES CONTRATANTES SE PONDRAN A DISPOSICION DE LA SECRETARIA A MEDIADOS DE MARZO DE 1993. POR LO TANTO, LA SEGUNDA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SE CELEBRARA LOS DIAS 15 Y 16 DE ABRIL DE 1993. SE DARA COMIENZO A LA REUNION EL 15 DE ABRIL DE 1993 A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD, 154 RUE DE LAUSANNE, GINEBRA.

2. LAS DELEGACIONES TENDRAN A SU DISPOSICION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO (L/7095/REV.1);
- MEMORANDUM SOBRE EL REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR DEL TAIPEI CHINO (L/7097 Y ADICIONES);
- PREGUNTAS Y RESPUESTAS RELATIVAS AL REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR DEL TAIPEI CHINO (L/7189)

3. RUEGO A LAS PARTES CONTRATANTES QUE DESEEN FORMAR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO, ASI COMO A LAS DEMAS PARTES CONTRATANTES, LOS GOBIERNOS ASOCIADOS Y LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS COMO OBSERVADORES EN LA REUNION, QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

ARTHUR DUNKEL